

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57794 A CORUÑA

Edicto.

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, Hago Saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 378/2016/DA seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26/10/2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Fabricación Portas do Noroeste, S.L., con CIF B-70033758, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Summa Abogados y Economistas Forenses, S.L.P., con CIF B86586732 domiciliada en Avenida de Buenos Aires nº 5-6 1º B y C, 15004, A Coruña, teléfono 881242682, fax 881251030 y dirección de correo electrónico portas@viaconcursal.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 27 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160080438-1